



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor y asesor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Bogotá, 25 de enero de 2021

COMUNICADO A TODOS LOS COLOMBIANOS Plan Nacional de Vacunación – Covid-19

La Academia Nacional de Medicina de Colombia, como órgano consultor y asesor del gobierno nacional en temas de salud pública y educación médica por disposición de la Ley, se permite comunicar a toda la comunidad:

1. La pandemia de Covid-19 en Colombia ya ha contagiado a más de dos millones de personas y el número de fallecimientos ya superó los 50 mil casos. Sigue siendo imperativo evitar el contagio por medio del uso de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, evitar reuniones presenciales y aglomeraciones.
2. A nivel mundial y a través de la historia, las vacunas han demostrado ser la herramienta más importante y eficiente para prevenir y controlar muchas enfermedades; su uso ha demostrado ser eficaz, seguro y bien tolerado. Así mismo, han permitido erradicar graves enfermedades y controlar otras, previniendo millones de muertes. Con base en esto, se considera que para la pandemia por Covid-19, su vacuna será gran parte de la solución.
3. El gobierno nacional ha desarrollado el **Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19**, que consideramos es la forma más eficaz y costo-efectiva de controlar la pandemia. Cumplir sus distintas fases es la gran meta nacional.
4. Los estudios para llegar a disponer de la vacuna contra el Covid-19, de acuerdo con la información científica disponible, han estado ceñidos a la metodología y el rigor científico; están avalados por expertos en el tema y por organismos de regulación y control tales como la FDA, la EMA, la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a nivel nacional por el INVIMA.
5. En el mundo, la mayoría de países han adquirido las vacunas de uno u otro laboratorio en cantidades importantes. Se han colocado a la fecha más de cuarenta millones de dosis y se lleva un estricto seguimiento en las poblaciones sobre los eventuales efectos adversos, para así advertir y comunicar sobre los mismos a las comunidades. Hasta ahora estos efectos han sido leves y sin trascendencia.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor y asesor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Página 2.

6. En Colombia, el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con un riguroso programa poblacional y de riesgos, y con un acompañamiento estricto de organismos especializados, ha desarrollado el **Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19**, de tal forma que con base en este programa la vacunación empezará a ejecutarse en las próximas semanas.
7. Colombia enfrenta un reto de proporciones gigantes: vacunar a su población. Este propósito es, sin lugar a dudas, el más grande desafío que en materia de salud pública haya emprendido el país en su historia, vacunar en un año a una población de 30 a 35 millones de personas; tarea dispendiosa que exige un gran compromiso y responsabilidad por parte de todos.
8. Este Programa Nacional de Vacunación debe ser un gran **propósito y programa de interés nacional**, una verdadera política de Estado en la que se deben involucrar los distintos estamentos gubernamentales y no gubernamentales, científicos, universitarios, de comunicación, de transporte, gremiales, organizaciones cívicas y sociales, y en general todos los colombianos. Es la única manera de que este necesario y ambicioso plan sea exitoso.
9. La Academia Nacional de Medicina apoya la implementación y desarrollo del **Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19**. Convoca a toda la comunidad nacional a participar en él, defenderlo y apoyarlo; invita a los medios de comunicación, periodistas, difusores de mensajes y redes sociales a difundirlo con responsabilidad, objetividad y respeto. Todos unidos somos responsables del buen término de este programa de salud pública e interés nacional.

La Academia Nacional de Medicina seguirá atenta a todo cuanto contribuya en la lucha contra la pandemia y reitera su compromiso para con el país y los colombianos.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA